

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

**NOTA 1. Entidad Reportante.**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fiduación en adelante Fondo Fiduación, fue creado el 29 de septiembre de 2004. El objetivo de inversión del Fondo Fiduación es la conformación de un Fondo que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo Alto para un inversionista conocedor, enfocada al crecimiento de capital a largo plazo y sometida a fluctuaciones de la rentabilidad a mediano plazo, de acuerdo con las condiciones del Mercado. Se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

A partir del 1 de julio de 2015 la Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Fiduación por compartimentos cambió su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fiduación, ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste del Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que no afectaron los derechos económicos de los inversionistas, ni cambiaron el perfil y el objetivo de inversión del portafolio:

- Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo a la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.
- Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo.

Las modificaciones al reglamento del fondo fueron revisadas y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 y ratificadas en el oficio No. 2014114399-007 del 27 de mayo de 2015 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo Fiduación se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en la Circular 031 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Fiduación tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del reglamento, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá.

La Sociedad Administradora del Fondo Fiduación es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El objetivo de inversión del Fondo Fiduación es ofrecer una alternativa de inversión con perfil de riesgo alto para un inversionista conocedor del mercado de renta variable, enfocado al crecimiento de capital a largo plazo y que tolere fluctuaciones de la rentabilidad a corto y mediano plazo, de acuerdo con las condiciones del mercado.

(Continúa)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros**

El Fondo Fiducción tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Fiducción, el 2 de septiembre de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

La Sociedad Fiduciaria en acta No 64, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 2016, modificó el período de cierre contable de semestral a anual, así como el de los Fondos de Inversión Colectiva

### **Activo Neto**

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

	Número de Unidades	Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
30 de junio de 2018	93.710	\$ 27.254	2.554
31 de diciembre de 2017	89.670	\$ 26.770	2.400

## **NOTA 2. Bases de preparación**

### **2.1. Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2016.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de mayo de 2018, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2018 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Fiducción.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

## 2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

## 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## 2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

## 2.5 Medición de valor razonable

El Fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basan en los precios suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor.

La jerarquía del valor razonable de los activos tienen los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.

30 de junio de 2018

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, Y UVR y emisiones de deuda pública	\$ <u>2.450</u>	<u>2.450</u>		<u>2.450</u>	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en UVR y emisiones de deuda pública	<u>2.229</u>	<u>2.229</u>	<u>-</u>	<u>2.229</u>	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A.), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias

### 2.6. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

### 2.7. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

### 2.8. Cambios en estimaciones.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, el Fondo no tuvo cambios en estimaciones de partidas presentadas en periodos previos o anteriores.

### NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### NOTA 4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Banco de Bogotá S.A.	\$ 68	122
Banco BBVA Colombia S.A.	<u>52</u>	<u>51</u>
	<u>\$ 120</u>	<u>173</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre el disponible

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros

**NOTA 5. Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Instrumentos de Patrimonio		
Acciones Alta Liquidez Bursatil		
Avianca Taca Holdings S.A.	\$ -	-
Celsia S.A. E.S.P.	150	89
Cementos Argos S.A.	82	49
Cemex Latam Holdings S.A.	31	148
Ecopetrol S.A.	369	239
Empresa de Energia de Bogotá S.A. ESP	129	203
Grupo Argos S.A.	128	233
Grupo Nutresa S.A.	342	365
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	148	150
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	-	291
Bancolombia S.A.	458	436
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	-	-
Banco Davivienda S.A.	109	-
Suramericana De Inversiones	351	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	<u>2</u>	<u>2</u>
	2.299	2.205
Acciones Media Bursatilidad		
Construcciones el Condor S.A.	23	24
GRUPO ARGOS SA	84	-
CEMENTOS ARGOS S A	44	-
Empresa de Energia de Bogotá S.A. ESP	<u>-</u>	<u>-</u>
	151	24
	<u>\$ 2.450</u>	<u>2.229</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

**NOTA 6. Otros Activos**

Al 30 de junio de 2018, la cuenta de otros activos del fondo Fiduaccion presenta un valor por \$5, que corresponden a los gastos de honorarios de revisoria fiscal.

**NOTA 7. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Fiduciaria Bogotá - Comisión Fiduciaria \$	-	1
Retiros de aportes y anulaciones (1)	20	-
Cheques Girados no Cobrados	1	1
	<u>\$ 21</u>	<u>2</u>

**NOTA 8. Comisiones**

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	<u>Trimestre terminado el</u>		<u>Semestre terminado el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comision Servicios Bancarios	-	-	1	-
Comision Fiduciaria por Administración	18	17	36	34

**NOTA 9. Contingencias**

A 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no existen contingencias en el Fondo Fiduaccion.

**NOTA 10. Hechos Posteriores**

Entre el 30 de junio de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

**NOTA 11. Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de Trading, de monitoreo y control, de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA FIDUACCIÓN  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia financiera y de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

**NOTA 12. Gestión de Riesgo**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018 no se presentaron variaciones o modificaciones significativas, con relación a lo revelado en las Notas a los Estados Financieros de cierre con corte al 31 de diciembre de 2017.

**NOTA 13. Controles de Ley**

Durante el primer trimestre de 2018, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Fiduación dió cumplimiento a los siguientes requerimientos:

**13.1. Emisor**

El Fondo Fiduación cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

**13.2. Límites a la participación**

Al 31 de marzo de 2018 ningún inversionista del Fondo Fiduación presentó un saldo superior al 30% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

**13.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo Fiduación, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

**13.4. Comisión**

La comisión del Fondo Fiduación se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.